

seiscientos diez y seis; Dio quenta del d'americo ferido con la parte de
Vehuzidlo a quoy. otro trabajo se comente, con Dozientos y quarenta de
Bellon = Y la quida de honrendolo. Y yrou estades ponzion; Y
acordo que de las Resultas de d'hor arvitrio de Samolinda se paguen
al d'ho Man Lopez los d'hor Dozientos y quarenta; Con el testimonio
de este Acuerdo; Y zuios; Demas de la cantidad en que el uno de lo

De
S. Lamina de pie
dra =

alanza de lecta mandado yazar =
El S. D. N. de Cordova Leo. Dijo que en virtud de su comision y no de
cunozer lamina de piedra que se describe en el Cancero junto al Taula
nuevo Sur, de la quia; Davisto ser de gran Calidad; Y que se ducera en
plear en la obra a fin de que se una y en la obra y otras cosas de el mismo
proporazim; = Y la fin, ha mandado que se lleve lamina la ad cubierto
Juan de la quia, mal en el Samali; Y se lleve con se le con de brevia
para el corte de d'ha piedra sin que interuenga otras circunstancias; Y
acordo que el superior que en cunon della pidan de la d'ha quia. Y en otra

Al
S. Carrillo Liz,
y Carran quida =

forma no se les permitira sacar zelando el d'ho d'ho
Laz quida en un forma de lo ravelto q. el d'ho d'ho antoz; Con d'ho
al S. D. N. Antonio Jorco Leo, y para con la piedra que en cunon de la quia
se ad cubierto junto al Taula nuevo =

Libras de Resultas
de la quia =

El S. D. N. de Cordova Leo; Dio quenta de d'ho d'ho en poder del S.
Correa, labitas de las resultas y la obra que se hizo en la quia, a mayor
de la quia, con el fin de conseguir su cobro. = Y la fin, en su virtud
Acordo que d'ho S. D. N. Continuelas Dilias; Con un analogo en
virtud de su comision Y siendo no el se le de d'ho =

El d'ho d'ho
Munoz

Mano de
Fruy
Mano de
Mano de
Mano de

